



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

9 de mayo de 2025

PRONUNCIAMIENTO

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa expresa su más profunda condena ante el lamentable asesinato de la activista María Dolores Patiño Moreno, quien el día de hoy, 9 de mayo de 2025, fue privada de su libertad y posteriormente localizada sin vida en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa.

María Dolores Patiño Moreno fue una reconocida defensora de la vida y la dignidad animal, fundadora de la organización *TRAC Sinaloa Protectora de Animales A.C.*, desde donde impulsó una labor incansable en favor del bienestar animal, la sensibilización social y la promoción de un medio ambiente sano, al procurar un entorno más justo y respetuoso para estos seres vivos.

El compromiso, valentía y dedicación de la activista protectora de animales la convirtieron en una voz fundamental dentro de la sociedad sinaloense.

Este crimen no solo representa una seria violación a los derechos humanos, sino también una afrenta directa a todas las personas que, desde la sociedad civil, luchan por un mundo más equitativo, justo y libre de violencia.

El asesinato de una defensora como María Dolores no puede ni debe quedar impune.

Desde este Instituto hacemos un llamado a las autoridades competentes para que se lleve a cabo una investigación pronta, imparcial, exhaustiva y con perspectiva de género y de derechos humanos, para que tales hechos sean esclarecidos y no queden impunes.

Es preciso que sea garantizada la seguridad de todas las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en Sinaloa y en todo el país, pues su labor es fundamental para la democracia, el estado de derecho y la construcción de una sociedad más humana.

Nos solidarizamos con la familia, colegas, amistades y afines a la causa de María Dolores Patiño Moreno, ante el dolor de esta pérdida irreparable.

Personal de este Instituto se encuentra en comunicación con familiares de María Dolores desde el primer momento que se tuvo conocimiento de su privación de la libertad, por lo que continuamos atendiendo el caso dentro del ámbito de nuestras atribuciones y competencias.